

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. 1,25 ptas.
Fuera, trimestre. 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. 23 id.

Número suelto. 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 peseta línea
En 2.ª id. 0,10 id. id.
En 4.ª id. como esquadras, 60-
municados y redunios. A pre-
cios convencionales.

Redacción y Administración
ESTAFETA 31

Espíritu de partido

En lo moral como en lo físico no siempre presentan los males caracteres francos y bien determinados que permitan á la simple vista su fácil percepción, ocurriendo tal vez que los más graves y de mayor trascendencia, se ocultan cautelosamente bajo apariencias engañosas de bienes, dando margen á que, al exteriorizarse, sea su remedio tardío y poco eficaz.

Deber es nuestro, para no ser sorprendidos, observar atentamente, no dejándonos escapar ningun síntoma, por insignificante que parezca, para completar el cuadro que nos revele toda la extensión y gravedad del mal, á fin de aplicarnos á combatirlo usando los remedios que estén más indicados según su naturaleza.

Y como, á no dudar, es el espíritu de partido en nuestros días uno de los males á que aludimos, labor meritoria para un diario católico ha de ser aquélla que consagra á señalar los síntomas, allí donde quiera que se muestren, de la grave enfermedad que hoy principalmente sufrimos los católicos españoles.

De uno de los artículos que con el título "Cómo acaba el integrista", publica el apreciable *Correo Español*, tomamos los siguientes significativos párrafos:

"Nuestros fueros, nuestras Cortes, nuestra Monarquía nacieron y prosperaron al amparo y bajo la égida protectora de la Iglesia durante trece siglos; nuestros padres defendieron en lo sustancial, lo mismo que nosotros defendemos, y fueron no sólo hijos sumisos, sino paladines de la Iglesia. Suponer que la esposa de Cristo puede condenar ahora, ó prohibir lo que no sólo aprobó, sino que aplaudió y ayudó con toda su influencia durante trece centurias, sería no negarlo á nosotros, sino á la Iglesia, suponiéndola no maestra infalible de la verdad, sino tornadiza y embaucadora de pueblos y buena para ser amaestrada y dirigida, pero no para adoctrinar y dirigir á las gentes.

Luego para evitar tan impia y oprobiosa consecuencia, hay que reconocer que tenemos derecho inconcuso, indiscutible, que se confunde con los derechos de la patria, á seguir la política tradicional española y á no contentarnos con vaguedades, abstracciones y generalidades ó limitarnos á formar Cofradías, siempre muy laudables, sino á constituir poderoso núcleo de fuerzas sociales y políticas dispuestas á restaurar en su integridad, ya mutilados, los principios y las instituciones que las tradiciones nacionales expresan y manifiestan."

A nosotros nos ocurre recordar á *El Correo Español*, esto otro que dice "La voz del Papa", y que es doctrina, como sabe muy bien nuestro estimado colega, extractada y á veces copiada de documentos pontificios:

"Reflexiónese bien, dice: si el poder político procede siempre de Dios, de ahí no se sigue que la designación divina afecte siempre ó inmediatamente los modos de transmisión de ese poder, ni las formas contingentes de que se reviste, ni las personas que lo obtienen. La variedad misma de estas formas en las diferentes naciones demuestra evidentemente el carácter humano de su origen. Y después de observar Su Santidad que las instituciones humanas mejor fundadas en derecho, y esta-

blecidas con el fin de dar á la sociedad mayor firmeza, ceden finalmente á lo imprevisto y se cambian radicalmente, advierte que en política, más que en ningún otro campo, nos sorprenden esos cambios inesperados, y añade: «Monarquías colosales se derrumban ó se desmembran, como los antiguos reinos de Oriente y el imperio romano: unas dinastías suplantán á otras dinastías como los Carolingios y los Capetos en Francia; á unas formas políticas adoptadas suceden otras nuevas, como nuestro siglo enseña con numerosos ejemplos: cambios que no siempre son legítimos en su origen, y es difícil que lo sean. Sin embargo, el criterio supremo del bien común y de la tranquilidad pública impone la aceptación de los nuevos gobiernos establecidos de hecho, en lugar de los gobiernos anteriores que de hecho ya no existen. Así quedan suspendidas las reglas ordinarias de la transmisión del poder, y puede suceder que al poco tiempo también éstas queden abolidas.»

A lo cual añadimos nosotros por nuestra cuenta que "la ley y la tradición navarras, por feliz coincidencia, están una vez más en perfecto acuerdo con la augusta cuanto expresiva recomendación que acaba de hacer Su Santidad en favor de la dinastía reinante", cuando después de enseñarnos el deber que tenemos de sujetarnos á los poderes constituidos, nos dice:

"... y esto es lo pedimos con tanta más razón cuanto que se encuentra á la cabeza de vuestra noble nación una reina ilustre, cuya piedad y devoción á la Iglesia habeis podido admirar, y la presencia de algunos de vosotros en esta ocasión nos mueve á recordarlo. Por estas dotes, siendo á Nos carísima, la hemos dado público testimonio de Nuestro afecto paternal, y de estos testimonios el más señalado es el haber levantado á la pila bautismal á su augusto hijo, que fundamentalmente esperamos ha de heredar con las altas cualidades de gobierno, la piedad y las virtudes de su madre."

Sabido es que, hace algun tiempo, dijo *La Cantabria* que "se puede reconocer lo existente sin convertirse en liberal y sin necesidad de resellarse en ninguno de los partidos liberales", añadiendo que "confundir estas dos cosas (*el poder constituido y las leyes liberales*) es emplear un sofisma."

Y también es sabido que *El Siglo Futuro*, es decir, el Sr. Nocedal, que frecuentemente confunde esas dos cosas, dijo que no es lícito, ni justo, ni honrado, ni cristiano ni decente hacerse alfonsino.

Pues bien; hemos retado nosotros al Sr. Nocedal á discutir ese punto importantísimo, resueltos á sostener lo mismo exactamente que dijo *La Cantabria*; y *La Cantabria* se enoja con nosotros é insulta, hasta cansarse, á una persona dignísima, porque hemos dirigido al Sr. Nocedal ese reto.

¡Si será integrista *La Cantabria*!

Conviene que no se olvide lo ocurrido. El Sr. Nocedal, ó *El Siglo Futuro*, que es lo mismo, dijo el mes pasado lo que tuvo por conveniente sobre el asunto, invitando á varias personas, entre ellas á nuestro querido amigo el Sr. Campion, á contestarle.

El señor Campion le contestó en estas columnas, invitándole á discutir el punto reproduciendo *El Siglo Futuro* lo que *EL ARALAR* dijese, y vice-versa.

Y el señor Nocedal se abstuvo prudentemente de aceptar tal procedimiento.

Luego vino á Pamplona el señor Nocedal, y *EL ARALAR* le invitó á discutir

con el señor Campion, en un salon público, aquel punto sobre el cual había el señor Nocedal provocado á discusión.

Pero el señor Nocedal se guardó muy bien de aceptar el reto, para evitar que sus amigos conozcan nuestras razones.

Este proceder del Sr. Nocedal no tiene más que una explicación: la de que el señor Nocedal teme que sus secuaces oigan á las dos partes contendientes.

Pero *La Cantabria*, dando nueva prueba de ser integrista de veras, se esfuerza por justificar la conducta de su jefe, diciendo que no puede discutir con el señor Campion, mientras éste no se lave de cierta mancha.

De cuál?
De la de haberse separado del Sr. Nocedal para no tener, en lo tocante á asuntos político-religiosos, más jefes ni guías ni maestros que el Papa y los Prelados españoles.

Esa es la mancha del Sr. Campion; ese el delito que no le perdonan los integristas.

SAN FRANCISCO DE ASÍS

EN NAVARRA

(Continuación.)

Volviendo al deifero Francisco, diremos, siguiendo á los cronistas de su seráfica Orden quienes lo tomaron, ya de antiquísimas memorias é inscripciones, de algunas de las cuales queda hecho mérito, ya también de nuestros Anales, que aun cuando á la sazón no era menester real licencia para establecer nuevas fundaciones, respetuosamente siempre con los reyes y Prelados, determinó pasar con sus dos compañeros Lupo y Aldeario, á la ciudad de Tudela en la que se hallaba con su corte el rey de Navarra D. Sancho el Fuerte.

Sea, como algunos han supuesto, que extraviara el camino que de Rocafort conduce á Tudela, sea por otras causas no bastante investigadas, tal vez la extremada debilidad que el Santo padecía por efecto de unas fiebres intermitentes, muy rebeldes, y más que de la fiebre, estenuadas las fuerzas por sus continuos trabajos y austeridades, es lo cierto que antes que en Tudela, hallamos al Santo, según se ha dicho, en el Monasterio de San Juan de la Peña, desde el 12 de Agosto hasta el 4 de Octubre de 1213, ó sea hasta el mismo día en que trece años después, había de ir á su patria aquel espíritu celestial.

No siéndole posible, á causa de su debilidad, realizar su proyecto de presentarse al rey de Navarra, diputó á este efecto á los dos amados hijos sus compañeros en esta jornada; los cuales presentaron á nuestro valeroso rey, no sólo la regla del instituto, sino también relación de la vida de su Santo Fundador.

Llegados á Tudela y obtenida audiencia del rey, halláronle con tan propicio ánimo, que á más de otorgarles la licencia para fundar en sus dominios, dióles también el encargo de manifestar al Santo Patriarca que tan presto como le fuera posible, viniese á Pamplona, capital de su reino, á predicar y sosegar los opuestos bandos, que encarnizadamente contendían, en lo cual le daría gran gusto y prestaría especial servicio á sus Estados.

Con esta comision y licencia, regresaron los embajadores Lupo y Aldeario al monasterio de San Juan de la Peña donde dejaron á su Santo Padre confiado á los solícitos cuidados de los religiosos; gracias á los cuales, habiendo convalidado de la enfermedad que le aquejaba, oído el mandato del rey, pudo ponerse en camino para esta ciudad ansioso de

apagar con el fuego de su caridad ardiente, el de la discordia que tenía encendidos los corazones de los burgos de Iruña.

Vulgar es el conocimiento de las guerras civiles que en distintas épocas de nuestra historia ensangrentaron las calles de esta antigua capital de Navarra; en cuyo recinto se albergaban tres burgos ó barrios, ó más bien, tres pueblos distintos; con separación de jurisdicciones, rentas y jurados; cercados todos por un muro común, pero separados entre sí por otras tantas murallas y torres interiores. Condiciones eran estas, muy abonadas para mantener perpetuamente enconados los ánimos; y en la época á que aludimos, el otoño del 1213, subieron á tal punto los odios, y tanto se exacerbaban las discordias que, según refieren con horror las crónicas, los ciudadanos del burgo de San Cernin ó de San Saturnino, habiendo en un combate retirado á los de la población de San Nicolás, hasta su iglesia, la pegaron fuego, quedando en su sagrado recinto abrasadas, ochocientas personas, entre ellas no pocas matronas y doncellas nobles.

Inspiración del cielo fué pues, sin duda, la que movió al entonces atribulado rey D. Sancho, á confiar al Seráfico Patriarca de Asís, desde su encierro del castillo de Tudela, el sosiego de tales disturbios, y el conjuro de tan desatada tormenta; porque apenas aquel ángel de paz penetró en estos muros de Pamplona, con sus dos compañeros ya citados, puesto de acuerdo con D. Asparago, Obispo de ella, francés de nación, de prendas relevantes y descendiente de sangre real, comenzó su predicación, cesando pronto los enojos y pactándose la deseada reconciliación de los barrios en capitulaciones que firmadas en el dicho año por sus representantes, constan en el Cartulario del rey D. Teobaldo, sobrino del rey D. Sancho y su inmediato sucesor, por no haber dejado á su muerte descendientes directos. (1)

(Se continuará.)

CRÓNICA RELIGIOSA

Monseñor Ricard, Vicario general de Aix y distinguido publicista católico, publicará en breve una vigorosa refutación á la obra de Zola titulada «*Lourdes*», en la que el naturalista francés desfigura á sabiendas malignamente los hechos cuando se ocupa de las peregrinaciones católicas al citado santuario.

Se están haciendo preparativos para celebrar á primeros de Diciembre un Concilio de todos los Obispos sufragáneos de la India, asistidos de teólogos.

Se reunirá en Goa, en las posesiones portuguesas.

El último Concilio diocesano se celebró en 1866.

La Sagrada Congregación de Ritos está publicando el reglamento sobre la Música religiosa, recientemente aprobado por la Santa Sede. Sus primeros artículos, encaminados á ensalzar el Canto Gregoriano, recomiendan la sencillez en la instrumentación de las grandes orquestas y que se ajuste estrictamente á la naturaleza del asunto, tomando por base las oraciones é himnos que contienen las Escrituras Sagradas y los Breviarios aprobados por la Iglesia.

En la segunda parte del reglamento se dan instrucciones para el estudio de la Música sa-

(1) Con el título de *Un episodio de la historia de Pamplona*, el eruditísimo D. Juan Iturralde y Suit, tan amante de las glorias navarras, publicó en la *Euskat-errita*, un artículo, ameno como todos sus escritos, basado precisamente en este hecho de la pacificación de los barrios lograda por San Francisco de Asís.

Música de canto y órgano

BUENA OCASION

de poder adquirir con notable rebaja de precios las siguientes obras musicales, editadas con perfeccion.

	Pesetas		Pesetas
Rondó para órgano por S. R. T.	0,80	Gozos á San José, á 3 voces, por J. Izo.	0'60
Letrillas para la Comunion, por Banderés.	0,60	Christus factus est, á 3 voces, por don Felipe Rada.	0'20
6 versos del primer tono, por Burguete	0,25	Dolores de María Santísima, por D. Domingo Olleta.	0'75
Allegro, por Desplan.	0,40	Sonata para órgano, por P. S. C.	1
Ofertorio, por Ernicas.	1	Misa á 3 voces y coro, por B. Traver.	2
Flores á María, por Disep.	0,25	Juego de versos para Vísperas, por don Juan Desplan.	1
Marcha, por D. Sabas Teres.	0,40	Misa brillante, á 3 voces y coro con acompañamiento de órgano, por don Felipe Ernicas.	1'40
Ofertorio, por Goldaraz.	0,40	Misa para domingos, á 2 voces con acompañamiento de órgano, por don Rafael Disep.	1'25
Nueva pastorela, por Asan.	0,90	Misa á 2 voces con acompañamiento de órgano, por D. Felipe Rada.	1'25
Nueva pastorela, por Rada.	0,50	Bendita sea tu pureza, á coro y duo, por D. Nicasio José.	0,40
Sonata, por P. J. R.	1	Salve Regina, á 4 voces, por D. P. J. Jimenez.	1
Villancicos, por Burguete.	1,25	Miserere á 3 voces (2 triples y bajo), por D. Narciso Rada.	0'75
27 versos de 8.º tono, por Desplan.	1,25	Nueva Misa de Pastorela, á 3 voces y órgano, por D. Felipe Diaz de Rada.	1'25
Sonata, por D. Valero Munariz.	1,25	Nueva Pastorela (en re) para Navidad, por D. Narciso Rada.	0'50
Gozos á San Lorenzo, por D. Angel de Miguel.	0,30	Flores á María, á duo y coro, por don Baldomero Fernández.	0'50
Marcha de las Antorchas, por Desplan	0,25	Trisagio al Santísimo, á 3 voces.	0'80
Ofertorio, por Desplan.	0,50	Letrillas al Sagrado Corazón, á coro, por D. Pedro Goldaraz.	0'50
Ofertorio, por P. T. S.	0,40	Himno á la Inmaculada Concepción, á coro, por B. T.	0'40
18 versos de varios tonos para órgano, por D. Julián Burguete.	1	Regina coeli lætare, á 3 voces, por B. T.	0'80
Juego de versos para vísperas (8 tonos)	1	Gozos al glorioso martir español San Lorenzo, por D. Angel de Miguel y Lopez.	0'50
Magnificat á 3 voces, por Felipe Rada.	0'75	Salve sencilla, á 3 voces, por F. Ernicas	0'60
Ofertorio y allegro para después del último Evangelio, por D. Nicasio José.	0'50	Salve Regina, á 4 voces, por D. Pedro J. Jimenez.	1
«Noche Buena», ofertorio para órgano, por J. Dominguez.	0'50	Sonata para órgano, por P. J. L.	1
Juego de versos para Vísperas por los 8 tonos, por D. Juan Desplan.	1	Himno al Beato Juan Gabriel Perboyre, por D. Juan Dominguez.	0'75
15 versos en sol menor (4.º tono) para Te Deum, por D. Julián Burguete.	1	Motete al Santísimo, á solo de tenor, por D. Narciso Rada.	0'30
Gozos á San José á 3 voces, por don Leandro Hernandez.	0'50	Gozos á Nuestra Señora del Carmen, 2 voces y coro, por D. Felipe Ernicas.	0'50
Despedida á la Santísima Virgen, á duo de triples, por D. J. Burguete.	0,75	Españoles á Melilla, paso doble por M. Rogel.	0'50
Gozos á la Purísima Concepción, á 2 voces, por D. Leandro Hernandez.	0'50	El Conde Venadito, paso doble.	0'50
Novena á San Francisco Javier, á 3 voces, por D. Narciso Rada.	0'50	Los Bandidos.	0,20
Flores á María á 3 voces (2 triples y bajo), por D. Felipe Diaz de Rada.	0'25	Flores y espinas, fantasia para piano, por D. Guerrero.	0,25
Letrillas para la Comunion de las niñas á 3 voces, 2 triples y bajo, por D. Rafael Disep.	0,40	La Tonta, mazurka para piano, por I. Alegria.	0'20
Villancico á 3 voces, por D. R. Asan.	0'50		
Gozos al Divino Corazón á 3 voces (2 triples y bajo), por D. Felipe Ernicas.	0'50		
Genitori á solo de triple, por J. Burguete	0'25		
Sonata para órgano, por D. R. Asan.	0'65		
Ave verum, á duo, por D. R. Asan.	0'40		
Genitori, á 3 voces, por D. J. Burguete.	0'50		
Ofertorio para órgano, por D. T. Sanz.	0'25		
Ave María, á 3 voces, por P. Goldaraz.	0'50		
Marcha para procesiones, elevación y plegaria, por D. Rafael Disep.	0,80		

NOTA IMPORTANTE. El número de piezas de música que van detalladas importan, comprándolas por separado 43,60 pesetas, y al que las pidieren todas juntas se le darán por 20 pesetas. Aprovechen, pues, esta ocasion, que no todos los dias se presentan gangas de esta clase.

No se servirá ningun pedido que no venga acompañado de su importe en sellos de franqueo, libranza ú orden de pago en esta ciudad.

Los encargos á D. José Erice, imprenta y librería, Estafeta 31.

COPIAS OLEOGRÁFICAS

de cuadros de los más afamados pintores premiados en varios concursos y exposiciones

Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Morell, de la Compañía de Jesús, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

Sagrado Corazon de María, por el P. Morell, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

San José, por Murillo, tamaño 88 por 60. Precio, 5 pesetas.

Purísima Concepcion, por Murillo, tamaño 89 por 62 centímetros. Precio, 5 pesetas.

La Sagrada Familia, por Rafael, tamaño 90 por 64. Precio, 5 pesetas.

Jesús ante Pilatos y su sentencia. Mide 109 por 74 centímetros y se vende á 7 pesetas.

Nuestra Señora del Carmen, con San Simon Stock y Santa Teresa de Jesus, tamaño 99 por 70 centímetros. Precio, 5 pesetas.

Se venden en la Administracion de este periódico, Estafeta 31.

BIZKAYA POR SU INDEPENDENCIA

POR

Arana eta Goiri'tarr Sabin

Este libro que con el titulo de «Glorias patrias», se divide en cuatro capítulos: Arrigorriaga, Gordexola, Otxandiano y Mungia, contiene también varias notas, y se vende á una peseta en la Administracion de este periódico.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digestibles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIAISMÁTICO DEL Dr. KLEIN

Curan el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTE DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 96.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Coria 2.—D. Felipe Irurita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitela, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cívicas por el V. P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1815 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafiletes, 9 pesetas; Encuadernados en tres volúmenes, 8,95 pesetas.

PLIEGOS DE ESTAMPAS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administracion de este periódico.

ULTRAMARINOS

DE

SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12 PAMPLONA Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

- AZUCARES pilon, cuadradillo, refino, Cárdenas y terciados.
- ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.
- ACEITES de Aragon y Andalucía.
- ARROCES de Valencia y Carolina.
- BACALAO de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.
- BUJÍAS lisas, huecas y rayadas de varios pesos.
- CAFES Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.
- CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.
- CANELAS en rama y molida y ESPECIAS de todas clases.
- CONSERVAS vegetales de todas clases.
- de salmon, langosta, calamares y otros pescados
- FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.
- GALLETAS marías, ambrosías y otras muchas clases.
- JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.
- LEGUMBRES.—Alubia de Leon, Vera y provinciana.
- Garbanzo de Castilla de varias clases.
- PURES de garbanzo, de habas y otras legumbres.
- SEMOLAS.—Macarron, fideo y pastas menudas.
- SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.
- SALCHICHONES legitimos de Vich.
- QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.
- ROM y COÑAC de las marcas más acreditadas.
- VINOS de las mejores bodegas de Jerez.
- rancios, garantizados para la celebracion, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascaute.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.

LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados ciento dos edificios á la Excelentísima Diputacion de Navarra y además participacion en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos. Comisionado principal en Navarra, Sebastian Gastearrea y Egúzquiza.

P. Castillo 5, 3.º, PAMPLONA

Piisima devocion

á María Santísima para conseguir la gracia de una buena muerte, por el Seráfico Doctor San Buenaventura. Se han recibido ejemplares en latin, de una esmerada edicion de Roma. Se vende á 55 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico.

Atriles para misales

Se venden á 5 pesetas en la Administracion de este periódico.

LA VERDADERA

Medalla electro-magnética Carolus

Las personas que deseen adquirir la medalla indicada, podrán hacerlo por igual precio que en Barcelona, en la Administracion de este periódico. Su precio, 5 pesetas.

INTRODUCTIO IN SACRAM SCRIPTURAM

ad usum scholarum Pont. Seminarii Romani et Collegii Urbani de Propaganda Fide, auctore UBALDO UBALDI.—Tres tomos. Se vende á 25 pesetas en rústica y á 30 en pasta entera.